

Tarifario de Gastos Vinculados a Operaciones Pasivas y Activas

CONCEPTO	PRODUCTO CMAC	GASTO		CUENTAS EN SOLES		CUENTAS EN DÓLARES		OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Operaciones activas / seguros (considerados como una condición para contratar)	Aplica a créditos Hipotecario para vivienda, optativo para Pyme, consumo y convenio.	Seguro de Desgravamen Tradicional						En cada cuota	16/10/2024
		Suma Asegurada	Porcentaje Individual(*)						
		Monto de desembolso hasta S/ 20.000 ó US\$7,000	0.17%						
		Monto de desembolso de S/ 20.001 a S/ 50,000 ó US\$7,001 a US\$ 17,500	0.13%						
		Monto de desembolso de S/ 50.001 a S/ 100,000 ó US\$ 17,501 a US\$ 35,000	0.10%						
		Monto de desembolso mayor a S/ 100,001 ó US\$35,001	0.075%						
		Créditos Convenio	0.075%						
		Seguro de Desgravamen con Devolución						En cada cuota	10/08/2022
		Suma Asegurada	Porcentaje Individual(*)						
		de 18 años a 60 años	0.175%						
		de 61 años a 70 años	0.350%						
		de 71 años a 77 años	0.830%						
	Todos los tipos de credito con garantía inscrita	Seguro Multiriesgo		Valor Declarado	Prima mínima	Valor Declarado	Prima mínima	En cada cuota	09/10/2023
		Edad asegurada	Porcentaje Individual						
		Multiriesgo garantía	0.030%	-	S/ 8.10	-	US\$ 2.03		
		Multiriesgo negocio	0.030%	Hasta S/ 20,000	S/ 5.10	Hasta US\$ 5,000.00	US\$ 1.28	En cada cuota	03/07/2023
				De S/ 20,001 a S/ 30,000	S/ 6.10	De US\$ 5,001.00 a US\$ 7,500	US\$ 1.53		
				De S/ 30,001 a S/ 600,000	S/ 8.10	De US\$ 7,501.00 a US\$ 150,000	US\$ 2.03		

CONCEPTO	PRODUCTO CMAC	GASTO		CUENTAS EN SOLES	CUENTAS EN DÓLARES	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Operaciones Activas / Gastos Registrales	Crédito Hipotecario	Por reporte de búsqueda (de inmuebles) SUNARP		(**) • Por cada zona registral • Por persona		Al momento de entregar el documento de pre-conformidad o carta de respuesta	17/10/2016
Operaciones Activas / Gastos por Servicios COFIDE	Todos los tipos de crédito	Por administración de fideicomiso Programa “REACTIVA PERÚ”		0.5% del monto desembolsado	0.5% del desembolsado monto	Finalizado el periodo de gracia, en forma anual, durante la vigencia del crédito	30/06/2020
Operaciones Activas / Gastos por Servicios COFIDE	Todos los tipos de crédito	Por reprogramación Programa “REACTIVA PERU”		0.25%	0.25%	Al solicitar la reprogramación	31/03/2021
Servicios Transversales/ Gasto por cheques u órdenes de pago	Todos los tipos de créditos Todos los tipos de ahorros	Por emisión de cheque de gerencia otros bancos		(***)		Al momento que se solicite	20/07/2010
Servicios Transversales/ Gasto por cheques u órdenes de pago	Todos los tipos de ahorros (Excepto cuenta Junior)	Por canje de cheques otros bancos		(****)		Al momento que se solicite	23/03/2018
Servicios Transversales / Servicio de corresponsalía	Crédito Consumo, Crédito Hipotecario	Pago de créditos o Consulta de créditos (Niubiz)		Norte y Centro Oriente S/ 0.00 Resto del Perú S/ 2.00	-	Al momento que se solicite	01/07/2025
Servicios transversales/ servicio de corresponsalía	Todos los tipos de ahorro	Ahorro Rentable	Retiro (operaciones libres 0)	S/ 2.00	-	Al momento que se solicite (Niubiz)	16/07/2025
			Deposito (operaciones libres 0)	S/ 2.00			
			Consulta (operaciones libres 0)	S/ 1.00			
		Ahorro Flexible / Cuenta Sueldo / Caja Digital	Retiro (operaciones libres 3)	S/ 2.00	-		
			Deposito (operaciones libres 3)	S/ 2.00			
			Consulta (operaciones libres 0)	S/ 1.00			
		Cuenta Junior	Retiro (operaciones libres 1)	S/ 2.00	-		
			Deposito (operaciones libres 0)	S/ 2.00			
			Consulta (operaciones libres 0)	S/ 1.00			

(*) El monto de la prima se determina aplicando las siguientes tasas sobre el saldo.

(**) Se traslada solo el costo del servicio de búsqueda, conforme a la tarifa que tenga vigente Registro Públicos (SUNARP).

(***) Se trasladará el importe que cobre el banco.

(****) Se trasladará los cargos que efectúe la entidad financiera, en procesos de transferencia o canje.

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web: <http://www.cajaarequipa.pe>

La Empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.